

Secretaría de Trabajo convoca mesa de negociación del salario mínimo

Tegucigalpa, 10 de diciembre de 2020.- El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Olvín Villalobos, informó que se ha convocado de manera oficial a empleadores y trabajadores para integrar la mesa de negociación del salario mínimo.

Los empleadores, trabajadores y gobierno deben nominar a sus representantes para integrar la comitiva de acuerdo con la Ley.

La ley del Salario Mínimo establece que en diciembre de cada año se realice la negociación y que el nuevo salario entre en vigencia a partir del 1 de enero del año entrante.

También establece la normativa que la negociación es tripartita y para tal fin los empleadores, trabajadores y gobierno nominan a sus representantes para integrar la mesa de negociación.

El ministro Villalobos, consideró que esta negociación será atípica derivado de los problemas que han causado el cierre de la economía y los daños causados por el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota “tenemos una situación compleja con triple desafío que ha causado consecuencias fuertes a nivel macroeconómico”.



Prosiguió que las secuelas de estos desastres han afectado negativamente a los empleadores y a los trabajadores, por lo que la negociación será compleja; sin embargo, el funcionario es optimista “por más de una década los sectores han demostrado que el único camino para encontrar soluciones en este tipo de circunstancias es el diálogo”.

En estos momentos los sectores están preparando sus análisis sobre la situación que enfrenta el país, y lo propio hace la Secretaría de Trabajo, preparando informes, entre otros el del impacto que se tiene sobre el sector laboral.

Villalobos, informó que la máxima cantidad de suspensiones laborales, que se acogieron a la iniciativa de alivio económico que impulsó el Presidente Juan Orlando Hernández, fue de 130 mil trabajadores y ahora ese número es inferior, ya que muchos compatriotas retornaron a sus puestos de trabajo, tal y como previó en su momento.